



RESOLUCION Nº 054 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 MAR 2013

Expediente Nº SO-19.360/12.-

VISTO:

La Resolución Nº 017/13 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3º de la citada resolución, se indica la conformación del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fs. 30, Dirección Académica informa que la Lic. Angélica Alarcón Aparicio y Prof. Adriana Pereyra, se excusaron de conformar el Tribunal del llamado de referencia, y que la Prof. Mercedes Bazán Vargas se acogió a los beneficios del Régimen Jubilatorio, siendo necesario modificar la conformación del Tribunal Evaluador en virtud de lo informado.

Que, el Tribunal Evaluador quedará conformado por Prof. María Esther Velásquez, Prof. Elvira del Carmen Rearte y Prof. Víctor Hugo Ayala, como titulares, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº SO-017/13, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando la siguiente manera.


• TRIBUNAL EVALUADOR:

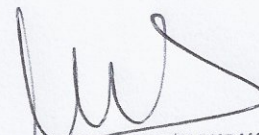
- Prof. María Esther Velázquez
- Prof. Elvira Rearte
- Prof. Víctor Hugo Ayala

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinación de Carrera y Miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA